



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1310/PAD/005	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 13 de octubre de 2022	BOUC: 18 de octubre de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española	
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Teoría de la Literatura	
FACULTAD: Filología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Hidalgo de la Guía, Irene	8,08

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>La comisión ha tenido en cuenta las publicaciones científicas de los candidatos fruto de la investigación en el área de conocimiento de la plaza, incluyendo en ellas libros, capítulos de libros o artículos en revistas especializadas. Así mismo, ha tenido en consideración la participación en congresos y en proyectos de investigación, también relacionados con el área de conocimiento.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>La comisión ha tomado en cuenta la experiencia docente en el área de conocimiento, con especial atención a la docencia universitaria, así como la formación recibida conducente a la innovación y calidad docentes en el área.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>



La comisión ha valorado la formación académica y profesional de los candidatos en el área de Lengua Española.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Se han valorado las estancias de investigación en universidades y centros de investigación distintos del centro de doctorado, que hayan contribuido a la formación del candidato en el área de conocimiento.

5. Otros aspectos a considerar

Se han valorado otras titulaciones y doctorados, idiomas, organización de actividades universitarias, dirección de trabajos académicos, gestión universitaria y acreditaciones a figuras superiores a la que da acceso a la plaza.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Se ha valorado la claridad, calidad y rigor expositivo de los candidatos en la presentación de sus méritos y en la discusión con la comisión sobre los mismos.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16		
1 HIDALGO DE LA GUÍA, IRENE	1.98	0.30	0.45	2.73	1.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	0.13	1.00	1.13	0.00	0.19	0.19	6.08	2.00	8.08	
2 SERRANO MARÍN, MARINA	1.21	0.99	0.29	2.49	0.90	0.00	0.00	0.50	0.00	0.50	0.10	1.10	0.05	1.40	1.45	0.00	0.19	0.19	6.13	1.90	8.03	
3 NAVARRO CARRASCOSA, CARLES	1.88	0.06	0.68	2.62	2.00	0.00	0.00	0.00	0.08	0.00	0.50	0.58	0.10	0.00	0.10	0.00	0.81	0.81	6.11	1.90	8.01	
4 MARTÍN GASCÓN, BEATRIZ	3.00	0.40	1.00	4.40	0.17	0.00	0.50	0.50	0.00	0.00	0.13	1.13	0.20	1.40	1.60	0.00	0.26	0.26	7.56			
5 ROMERA MANZANARES, ANA MARÍA	2.82	0.66	0.78	4.26	0.40	0.00	0.50	0.50	0.00	0.50	0.00	1.50	0.20	1.20	1.40	0.00	0.00	0.00	7.56			
6 SANTAMARÍA MARTÍNEZ, ROCÍO	0.95	0.35	0.20	1.50	1.73	0.00	0.00	0.00	0.13	0.00	0.25	0.38	0.00	0.00	0.00	0.80	0.57	1.00	4.61			
7 RAMOS RUIZ, ÁLVARO	0.88	0.05	0.24	1.17	0.18	0.00	0.50	0.25	0.00	0.25	0.00	1.00	0.10	1.80	1.90	0.00	0.03	0.03	4.28			
8 SEDANO CUEVAS, BEATRIZ	1.13	0.51	0.28	1.92	0.37	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.84	0.84	4.13			
9 RIBES LORENZO, JUAN MANUEL	1.93	0.39	0.32	2.64	1.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.03	0.00	0.03	0.00	0.11	0.11	3.93			
10 GÓMEZ VÁZQUEZ, DIANA	0.62	0.70	0.24	1.56	0.87	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.50	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.24	0.24	3.67			
11 YNDURÁIN PARDO DE SANTAYANA, CARLOS	1.32	0.45	0.04	1.81	0.14	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.25	0.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.30	3.00			

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.



Universidad Complutense de Madrid

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga

SECRETARIA: Irene Gil Laforga

VOCAL: María Sancho Pascual

VOCAL: Silvia Iglesias Recuero

VOCAL: José María Lahoz Bengoechea

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 19 de diciembre de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga	Firmado: Irene Gil Laforga

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
19 de diciembre de 2022

Firmado: Pilar Corisco Zabala